



Funciones y Organización PROGOB



¿Qué significa PROGOB?

Son las siglas o acrónimo que identifican a la Oficina de Programa de Gobierno.







¿De quién depende la Oficina de Programa de Gobierno?



Del Titular del Poder Ejecutivo, como una unidad de estrategia, especializada en diversas áreas del conocimiento para el apoyo técnico y asesoría.





¿Cuál es el marco jurídico de PROGOB?



- Decreto por el que se establecen las funciones de la Oficina de Programa de Gobierno
- Reglamento Interior
- Código de Ética
- Código Conducta
- Decreto por el que se crea el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Lineamientos de Operación del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Y demás disposiciones que sean aplicables en el funcionamiento legal y administrativo como dependencia de la administración pública estatal.





¿Cuál es la Misión de PROGOB?



Coordinar la integración, el seguimiento y el análisis de información relacionada al Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Gobierno conforme los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para garantizar la coherencia de las políticas públicas para la sostenibilidad coadyuvando en la toma de decisiones que beneficien al Estado.





¿Cuál es la Visión de PROGOB?

Conformarse como la institución rectora en la coordinación, análisis y seguimiento de las políticas, programas y estrategias para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Gobierno bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, elaborando puntualmente el Informe de Gobierno a fin de coadyuvar en la toma de decisiones que permitan el bienestar de las y los veracruzanos a lo largo de todo el Estado.





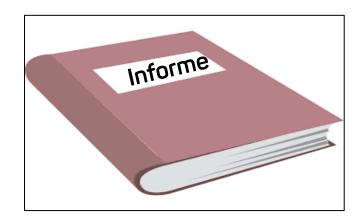








Realizar los trabajos de integración y consolidación del Informe de Gobierno como parte de la rendición de cuentas que el Ejecutivo del Estado entrega a la ciudadanía.









Dar seguimiento a las estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 contenidas en el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas gubernamentales de la Administración Pública.







Fungir como Secretaría Técnica del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030.







Fungir por instrucción del Gobernador en calidad de Secretaría Técnica del Gabinete Legal, del Gabinete Ampliado y de los Gabinetes Especializados para dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones de los mismos.







Efectuar tareas de vinculación institucional con los poderes públicos en sus distintos niveles, organismos no gubernamentales, u órganos internacionales, a fin de contribuir en el diseño y ejecución de políticas públicas prioritarias.







Elaborar estudios y análisis especializados que permitan anticipar escenarios y situaciones específicas de orden económico, social y político en la Entidad.







Compilar el acervo documental, bibliográfico, hemerográfico, audiovisual y de medios electrónicos que dé cuenta de las políticas, programas, obras y acciones para construir las memorias históricas del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.







Cumplir labores de representación por instrucción del Gobernador y conducir las tareas propias de la estrategia de posicionamiento, imagen y expresión del Gobierno del Estado y del titular del Ejecutivo.





Estructura Orgánica de PROGOB

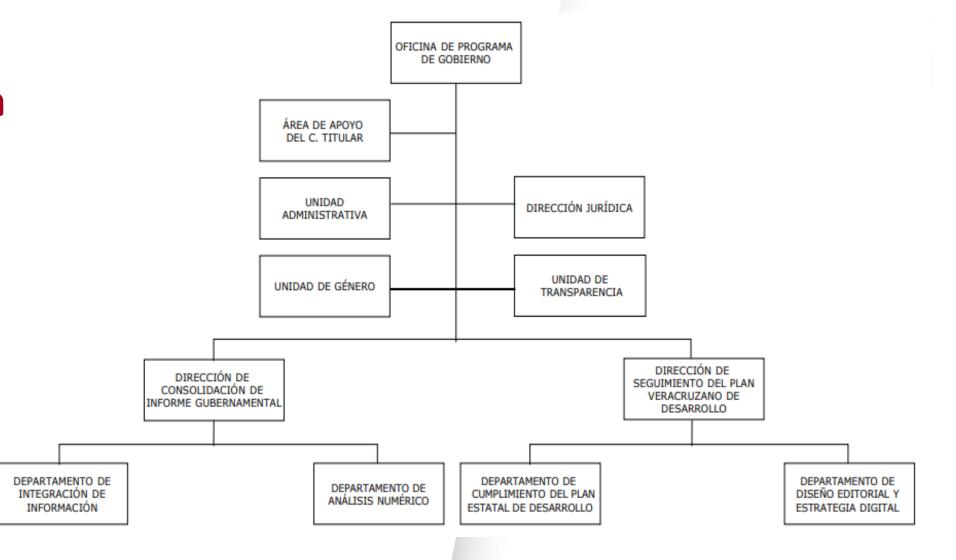
La Oficina de Programa de Gobierno cuenta:

- Estructura base de toda dependencia: Área de apoyo, Unidad Administrativa, Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia y Unidad de Género.
- Estructura con funciones sustantivas: Dirección de Consolidación de Informe Gubernamental y la Dirección de Seguimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo.





Organigrama











Más información...

- http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/
- http://observatoriopp.veracruz.gob.mx/
- Redes sociales:

@PROGOBVer @PROGOB_Veracruz

